

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Los que se establecen en los pliegos.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día 5 de junio de 2006.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

2.- Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.

3.- Localidad y código postal: Cáceres-10001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de las ofertas.

e) Admisión de variantes: Sí. Una variante además de la oferta base.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Sala de Juntas.

b) Domicilio: San Pedro de Alcántara, 3.

c) Localidad: Cáceres-10001.

d) Fecha: 22 de junio de 2006.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a partir de las 10 horas

10.- Otras informaciones:

Ver pliegos.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por los adjudicatarios.

12.- PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://www.saludextremadura.com/opencms/opencms/portal/index.jsp>

<http://www.pliegos-publicos.com>

Cáceres, a 5 de mayo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Cáceres, P.D. (Resolución 10/01/2006 - D.O.E. 8, de 19/01/2006), ANTONIO ARBIZU CRESPO.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 11 de mayo de 2006 sobre contratación de depuración, clasificación y traslado de historias clínicas pasivas del Hospital de Don Benito-Villanueva de la Serena.
Expte.: CCA/03/1100014444/06/CA.

Advertido error material en el anuncio sobre depuración, clasificación y traslado de H.^a C.^a pasivas del Hospital D. Benito-Villanueva, publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 55, de 11 de mayo de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación.

En el punto 8.a) sobre: fecha límite de presentación de ofertas:

Donde dice:

“decimoquinto día natural”,

Debe decir:

“octavo día natural”.

Don Benito, a 11 de mayo de 2006. El Gerente del Área de Salud de Don Benito-Villanueva de la Serena, ARTURO SÁNCHEZ-PORRO PAREJO.

ASAMBLEA DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2006, del Secretario General, por la que se convoca concurso por procedimiento abierto para la contratación de un seguro de vida para el personal y los Diputados de la Cámara.
Expte.: 42/2006.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Asamblea de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 42/2006.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Formalización de una póliza de seguro de vida para el colectivo de parlamentarios, funcionarios, eventuales y personal laboral de la Asamblea de Extremadura.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso. Sin variantes.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: Setenta y ocho mil ciento ochenta euros (78.180), I.V.A. incluido.

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: No procede.
- b) Definitiva: 4% del importe de licitación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 383000.
- e) Fax: 924 383086.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días a partir de la fecha de publicación en el "Diario Oficial de Extremadura".
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación

Entidad: Asamblea de Extremadura. Registro General.

Domicilio: Plaza de San Juan de Dios, s/n.

Localidad y Código Postal: Mérida-06800.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura pública de ofertas.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

8.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Asamblea de Extremadura.
- b) Domicilio. Plaza de San Juan de Dios, s/n. Mérida.
- c) Fecha y hora: Se comunicará oportunamente a los licitadores.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 11 de mayo de 2006. El Secretario General, DIEGO M.^a MORENO HURTADO.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Víctor Manuel Asensio Rodríguez, funcionario de carrera, ocupando cargo de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase de Técnicos Medios, Grupo B según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de abril de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 24 de abril de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2006 sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Don Juan Antonio Forte González, funcionario de carrera, ocupando cargo de Auxiliar Técnico de Radio y Televisión, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios, Grupo D según artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

El nombramiento se realiza por Resolución de esta Alcaldía Presidencia, de fecha 24 de abril de 2006, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 24 de abril de 2006. El Alcalde, JOSÉ MARÍA RAMÍREZ MORÁN.